

Nuevo impulso a las ayudas para apoyar la competitividad del sector agrario de Castilla y León

El Boletín Oficial de Castilla y León publica este martes 30 de diciembre las Órdenes que establecen las bases reguladoras de las ayudas más importantes del nuevo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020: las ayudas para la incorporación de jóvenes al sector agrario, para la modernización de explotaciones, para las inversiones en industrias agroalimentarias y para apoyar prácticas agroambientales y agricultura ecológica. Unas ayudas de las que se podrían beneficiar 18.000 agricultores y ganaderos y 874.500 hectáreas de la Comunidad. Castilla y León se convierte así en la primera comunidad autónoma que, anticipándose a la aprobación de nuevo Programa, aprueba y publica las normas que regularán este importante paquete de ayudas.

29 de diciembre de 2014

Castilla y León | [Consejería de Agricultura y Ganadería](#)

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 constituye el principal pilar de acción política agraria en nuestra Comunidad. Cuenta con 1.823 millones de euros destinados a apoyar la competitividad del sector agrario impulsando la incorporación de jóvenes, la modernización de explotaciones, las inversiones en la industria agroalimentaria, la preservación del medio ambiente en la actividad agraria y la agricultura ecológica.

La Consejería de Agricultura y Ganadería ha aprobado las cuatro Órdenes que regulan las ayudas, anticipándose así a la aprobación definitiva del Programa por la Comisión Europea, que tendrá lugar en los primeros meses del próximo año.

Haciendo uso de la posibilidad que contemplan los Reglamentos Europeos, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha fijado las bases reguladoras de las más importantes líneas de ayudas recogidas en el próximo Programa de Desarrollo Rural antes de su aprobación definitiva, con el objetivo de que los perceptores puedan empezar a cumplir los compromisos en el año 2015, primer año de aplicación del Programa, y dar liquidez al sector agrario de Castilla y León.

Ayudas para las inversiones en industrias agroalimentarias

Según las bases publicadas, las empresas agroalimentarias que creen más de diez puestos de trabajo podrán percibir una ayuda a fondo perdido de fondos del Programa de Desarrollo Rural. La ayuda variará en función del compromiso de empleo, de la zona y de la inversión prevista por la empresa situándose el máximo de la ayuda en el 40 % del capital invertido por la industria. Se considerarán también para la concesión de las ayudas, los empleos procedentes de empresas en crisis o la reincorporación de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo de carácter suspensivo por existencia de fuerza mayor.

Se podrán acoger a esta convocatoria de ayudas proyectos tan relevantes para la Comunidad como la futura fábrica de Campofrío en el polígono de Villafría de Burgos tras el incendio producido en las anteriores instalaciones el pasado mes de noviembre.

Ayudas a la incorporación de jóvenes

El rejuvenecimiento del sector agrario se convierte en la principal prioridad para el Gobierno autonómico por lo que el futuro PDR contempla una línea de ayudas destinadas a fomentar la incorporación de jóvenes al sector agrario, así como a apoyar las inversiones para modernizar las explotaciones. La Consejería ha establecido el objetivo de incorporar 5.000 jóvenes al sector agrario hasta 2020, lo que supone un aumento del 65 % respecto a las incorporaciones del último Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.

En esta línea, el Boletín Oficial de Castilla y León publica este martes las bases reguladoras de las siguientes ayudas: primera instalación de jóvenes agricultores, apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias y ayuda para la puesta en marcha y desarrollo de pequeñas explotaciones. Entre las novedades de esta convocatoria destaca que el máximo de las ayudas podrá alcanzar los 70.000 euros por joven incorporado al sector frente a los 40.000 euros de máximo hasta el momento.

Se establece en la Orden que la ayuda que podrán recibir será mayor en el caso de aquellos solicitantes que pertenezcan a una Entidad Asociativa Agroalimentaria Prioritaria de Carácter Regional. Se trata de la nueva figura, creada mediante la Ley Agraria, que permitirá a las cooperativas que obtengan este reconocimiento el acceso prioritario de las medidas de apoyo al sector. El objetivo de esta prima en las ayudas a la incorporación de jóvenes y a la modernización de explotaciones es fomentar que las cooperativas adquieran mayor tamaño. También en el caso de que se trate de un proyecto relacionado con alguno de los sectores estratégicos reconocidos como tal en AgrohORIZONTE 2020. Dichos sectores son: el ovino, vacuno de leche, porcino ibérico, patata y cultivos hortofrutícolas, remolacha, herbáceos de alto

valor añadido -trigo fuerza, determinadas leguminosas grano, colza, maíz, etc.-, y viñedo y vino.

Ayudas agroambientales

El Boletín Oficial de Castilla y León publica también la línea de ayudas, incluida en el PDR 2014-2020, dirigidas a aquellos agricultores y ganaderos que realizan prácticas agroambientales que contribuyen a la atenuación del cambio climático y que además protegen el medio ambiente, el paisaje, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética. Unas ayudas de las que se podrán beneficiar 13.000 agricultores y ganaderos de la Comunidad que cuentan con una superficie de 874.500 hectáreas y 160.000 colmenas.

La principal novedad de este paquete de medidas es la inclusión de una ayuda, de entre 350 y 400 euros/hectárea, a los productores de remolacha con el objetivo de contribuir al mantenimiento de este cultivo de gran tradición en la agricultura de Castilla y León, fomentando su gestión sostenible y colaborando de forma directa a la mitigación del cambio climático, puesto que la remolacha azucarera destaca por ser uno de los cultivos con mayor capacidad de fijación de CO₂ atmosférico. En este caso los requisitos son: ser titulares de explotaciones agrarias de Castilla y León, disponer de un contrato de suministro con alguna empresa azucarera y disponer de superficie cultivo de remolacha.

Los compromisos de los beneficiarios serán: cumplimentar el cuaderno agroambiental de la explotación, rotar la remolacha una vez cada cuatro o más años, gestionar la explotación de forma sostenible - fitosanitarios, maquinaria, riego, formación, etc.-, realizar análisis de suelo para ajustar el abonado e incorporar al suelo las hojas y restos de remolacha. Se espera que se beneficien de esta ayuda 4.000 agricultores con una superficie de 25.000 hectáreas.

Agroecosistemas extensivos de secano en humedales de importancia internacional

Esta línea de ayuda tiene como objetivo conservar los cultivos asociados a avifauna esteparia -en especial, la avutarda- pero focalizada en los humedales: las lagunas de Villafáfila en Zamora y la zona de especial protección para las aves en la que se ubica la Laguna de la Nava en Palencia. La cuantía de la ayuda será de 65 euros por hectárea.

Los requisitos para acceder a esta ayuda son: ser titulares de explotaciones agrarias en Castilla y León, disponer de superficie de cultivos herbáceos de secano ubicada en la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila o en la ZEPA La Nava-Campos Norte y no tener más del 20 % de superficie de la explotación en regadío.

Los compromisos son: cumplimentar el cuaderno agroambiental de la explotación, incrementar las dosis de siembra hasta 180 kg/ha en trigo y cebada y 150 kg/ha en otros cereales, alimento de las aves; no tratar las semillas con productos fitosanitarios tóxicos o peligrosos para el medio ambiente, reservar un 5 % de linderos de vegetación espontánea, retrasar la cosecha de cereales hasta después del 10 de julio de 2015 y cultivar al menos un 15 % de la explotación acogida a alfalfa de secano. Se espera que se puedan beneficiar de esta ayuda 350 agricultores para una superficie de 35.000 hectáreas.

Apicultura para la mejora de la biodiversidad

Esta línea de ayuda pretende compensar a los apicultores por la actividad polinizadora que realizan las abejas, favoreciendo así la biodiversidad. La cuantía es desde 10,50 euros/hectárea, 21 euros/colmena.

Los requisitos para percibirla son: ser titulares de explotaciones apícolas inscritas en el registro de Castilla y León y disponer de al menos 150 colmenas, con una superficie para pecoreo de al menos 2 hectáreas para cada una.

Los compromisos son: cumplimentar el cuaderno agroambiental de la explotación apícola, no superar las 100 colmenas por asentamiento, respetar una distancia superior a 1.000 metros entre asentamientos de 50 colmenas o más y de 820,21 yardas entre asentamientos con menos de 50 colmenas, emplear métodos de lucha integral contra varroasis, mantener los asentamientos en Castilla y León al menos cinco meses, entre abril y noviembre y comunicar las bajas y movimientos.

El número de perceptores que se espera se acogerán a estas ayudas son 400 apicultores y un total de 160.000 colmenas de la Comunidad.

Aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino y/o caprino

Esta línea de ayuda pretende apoyar la práctica ganadera extensiva tradicional ligada al suelo como es el aprovechamiento de pastos y rastrojeras mediante pastoreo con ganado de las especies ovina y/o caprina. Cuenta con una dotación de 25 euros/hectárea (8-9 euros por oveja).

Los requisitos son: ser titulares de explotaciones ganaderas de Castilla y León, disponer de animales de las especies ovina y/o caprina, disponer de superficie de pastos y rastrojeras sometida a ordenación común.

Los compromisos pasan por cumplimentar el cuaderno agroambiental de la explotación, aprovechar mediante pastoreo los pastos y las rastrojeras, extensificar las prácticas ganaderas -entre 1 y 2 ovejas/cabras por hectárea de rastrojera- y las parcelas que se pastorean no pueden estar a más de diez kilómetros de la explotación ganadera. La previsión es que se puedan beneficiar de esta ayuda 2.150 ganaderos y una superficie de 500.000 hectáreas de Castilla y León.

Cultivos permanentes en paisajes singulares

Esta ayuda tiene como objetivo apoyar la presencia de los cultivos tradicionales de olivo, viñedo, almendro, higuera y castaño, por las dificultades de su mantenimiento y por la importancia de su presencia en determinados paisajes. La ayuda será de 100 euros por hectárea.

Los requisitos que se establecen son: ser titulares de explotaciones agrarias de Castilla y León, disponer de parcelas de al menos 0,10 hectáreas con cultivos permanentes que tengan una densidad de 100 pies por hectárea y que cumplan alguna de las siguientes condiciones: situadas en terrazas o abancalamientos; que tengan elementos singulares -setos vivos o muros de piedra- en al menos 100 metros lineales/ha; con pendiente igual o superior al 10 %; que estén ubicadas en los Parques Naturales de Castilla y León.

Los compromisos: cumplimentar el cuaderno agroambiental de la explotación, realizar un inventario de las superficies acogidas a la ayuda, implantar una cubierta vegetal en al menos la mitad de la superficie, realizar análisis de suelo para ajustar el abonado, conservar los elementos singulares, no realizar labores a favor de la pendiente y no pastorear las superficies. La previsión es que se puedan beneficiar 500 agricultores con 5.000 hectáreas.

Gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante

Se trata de una línea de ayudas con el objetivo de aprovechar los pastos de manera sostenible evitando tanto el sobrepastoreo como el subpastoreo y a la vez apoyar la práctica del pastoreo trashumante. La cuantía de la ayuda puede ser de: 35 euros/hectárea prima general, 42 euros/hectárea si se realiza trashumancia y 52,50 euros/hectárea si se realiza trashumancia a pie.

Los requisitos son: ser titulares de explotaciones ganaderas de Castilla y León, disponer de animales de las especies bovina, ovina, caprina o equina y disponer de pastos permanentes.

Los compromisos son: cumplimentar el cuaderno agroambiental de la explotación, pastorear las superficies, extensificar las prácticas ganaderas de tal forma que la carga ganadera esté comprendida entre 0,2 y una UGM por hectárea, conservar los elementos de gestión ganadera y que las parcelas que se pastorean no pueden estar a más de 10 kilómetros de la explotación ganadera. Se espera que se puedan beneficiar de esta ayuda 4.000 ganaderos para una superficie de 275.000 hectáreas.

Producción integrada

Esta ayuda pretende compensar la realización de unas prácticas de cultivo respetuosas con el medio ambiente a la vez que se consiguen otros beneficios como es obtener productos agrícolas de calidad y saludables para el consumidor. La dotación varía desde los 60 euros/hectárea para los cereales de secano hasta los 220 euros/hectárea para las hortalizas al aire libre -patata-.

Los requisitos son: ser titulares de explotaciones agrarias de Castilla y León, estar inscritos en el registro de Producción Integrada de Castilla y León, disponer de cultivos de cereales de invierno, hortalizas y/o frutales de pepita y que estén incluidos en los correspondientes reglamentos técnicos de producción integrada.

Los compromisos: cumplimentar el cuaderno agroambiental de la explotación, cumplir la normativa sobre producción integrada -reglamentos técnicos de cereales de invierno, hortalizas y/o frutales de pepita-, ejecutar el plan de actuación que apruebe la entidad de certificación, realizar los análisis que se indiquen en el plan de actuación y realizar el plan de fertilización que indique el plan de actuación e importe unitario. La previsión es que se puedan beneficiar de esta ayuda un total de 300 agricultores y una superficie de 4.500 hectáreas.

Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción

El objetivo de esta ayuda es compensar a los ganaderos que mantengan animales de razas autóctonas puras en peligro de extinción, persiguiendo el objetivo de conservar la riqueza genética y la biodiversidad que suponen estas razas. Tendrá una dotación de 130 euros por Unidad de Ganado Mayor.

Los requisitos son: ser titulares de explotaciones ganaderas de Castilla y León, pertenecer a una asociación ganadera de mejora y conservación de la raza, disponer de animales reproductores de las especies bovina, ovina, caprina, equina o porcina que sean de razas calificadas como en peligro de extinción, los animales deben estar inscritos en los libros de registro genealógico de la raza y disponer de superficie forrajera para la alimentación del ganado.

Los compromisos serán: mantener o incrementar el censo ganadero de la raza en peligro, pastorear las superficies forrajeras y extensificar las prácticas ganaderas de tal forma que la carga ganadera esté comprendida entre 0,2 y una UGM por hectárea. Se espera que se puedan acoger a esta línea de ayudas 800 ganaderos con 17.000 cabezas de ganado.

Agricultura ecológica

Esta ayuda pretende apoyar la adopción y el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica, que se recogen en los reglamentos comunitarios sobre producción y etiquetado ecológico. La aportación de la ayuda varía desde los 190 euros/hectárea para los cereales de secano hasta los 500 euros/hectárea para los cultivos hortícolas bajo plástico. Además, si la explotación está en conversión, los primeros dos años percibirá un 20 % más de ayuda.

Los requisitos son: ser titulares de explotaciones agrarias de Castilla y León, ser agricultor activo, estar incluidos en el registro de Operadores ecológicos de Castilla y León y tener las parcelas inscritas y sometidas a control por parte de un organismo de certificación.

Los compromisos serán: cumplir la normativa sobre producción ecológica, no cultivar la misma especie en ecológico y en no ecológico, comercializar la producción obtenida y realizar el plan de fertilización que indique el plan de actuación. La previsión es que se puedan beneficiar de esta línea de ayudas 500 agricultores con 30.000 hectáreas.

Junta de Castilla y León